



PROYECTO DE RESOLUCIÓN

VISTO: el llamado a Licitación Abreviada N° 2018-LA-PC-00007 cuyo objeto es la adquisición de un sistema informático para el análisis de información y monitoreo de transacciones incluyendo su instalación y configuración inicial, implantación, capacitación, garantía, servicio de soporte y actualización de versiones, de acuerdo a las especificaciones que se establecen en el Pliego de Condiciones.

RESULTANDO: I) que por Resolución de la Gerencia de Servicios Institucionales N°132-2018, de 23 de noviembre de 2018, se autorizó el llamado mencionado en el Visto y se aprobó el Pliego de Bases y Condiciones Particulares a regirlo, difundiéndose la convocatoria, conforme a lo previsto en el artículo 52 del T.O.C.A.F., en el sitio de la Agencia de Compras y Contrataciones del Estado y en el correspondiente del Banco, y en revistas especializadas, cursándose además invitaciones a proveedores del rubro;

II) que las consultas recibidas en el marco de lo previsto en el numeral 4.2 del Capítulo II Pliego de Bases y Condiciones Particulares respectivo, fueron respondidas y comunicadas a todos los interesados y publicadas en el sitio web de la Agencia de Compras y Contrataciones del Estado y en el correspondiente del Banco;

III) que el 11 de diciembre de 2018 se llevó a cabo el Acto de Apertura Electrónica de Ofertas, presentando propuestas las siguientes empresas: Broditec S.A., Top Systems S.A., Softron Uruguay S.A. y PMN Consultores S.R.L.;

IV) que la Comisión Asesora de Adjudicaciones por Dictamen N° 1.418 de 17 de enero de 2019, en base a los informes presentados por el Departamento Oficial de Cumplimiento y el Área Tecnología de la Información sobre el cumplimiento de requisitos técnicos y funcionales mínimos, resolvió, al amparo de lo dispuesto en el artículo 66 del TOCAF, otorgar a los oferentes un plazo de dos días hábiles para realizar aclaraciones respecto a sus ofertas;

V) que analizadas las aclaraciones recibidas de los oferentes la Comisión Asesora de Adjudicaciones, mediante Dictamen N° 1.420 de 31 de enero de 2019, resolvió descalificar la oferta de PMN Consultores S.R.L. por no cumplir con lo establecido en el numeral 2.1 del capítulo III del Pliego de Bases y Condiciones Particulares, en lo que respecta a la "concesión de los derechos de uso permanentes" y calificar a la instancia de evaluación, a las ofertas presentadas por Broditec S.A., Top Systems S.A. y Softron Uruguay S.A., convocándolas para la instancia de demostración prevista en el numeral 4.3.1 del Pliego de Bases y Condiciones Particulares, a realizarse el día 7 de febrero de 2019;

VI) que cumplida la instancia de demostración, la Comisión Asesora de Adjudicaciones asignó los puntajes a las ofertas conforme lo establecido en el numeral 4.3.1 del Capítulo II del Pliego de Bases y Condiciones Particulares, resultando que la oferta que alcanzó el mayor puntaje total es la correspondiente a Broditec S.A. (94,44 puntos), seguida por Top Systems S.A. (37,13 puntos) y Softron Uruguay S.A. (32,63 puntos);

VII) que según lo establecido en el numeral 4.3.2 del capítulo II del Pliego de Bases y Condiciones Particulares, la adjudicación recaerá sobre aquella oferta que, habiendo cumplido con los requisitos de admisibilidad y técnicos mínimos exigidos, obtenga el mayor puntaje total.

CONSIDERANDO: I) que la Comisión Asesora de Adjudicaciones por Acta N°1.486 y Dictamen N°1.422, ambos de 11 de febrero de 2019, sugiere la adjudicación de la Licitación Abreviada 2018-LA-PC-00007, a la oferta presentada por la empresa Broditec S.A. a un precio total de U\$S 68.930 (dólares estadounidenses sesenta y ocho mil novecientos treinta) impuestos incluidos;

II) que el Departamento de Control Contable y Presupuestal del Área Contaduría y Presupuesto informó que existe disponibilidad presupuestal suficiente para atender la presente contratación.

ATENCIÓN: a lo expuesto, a lo dispuesto en el literal A) del Artículo 33° del TOCAF, al Pliego de Bases y Condiciones Particulares que rige el llamado a Licitación Abreviada N°2018-LA-PC-00007, al Acta N°1.486 y al Dictamen N°1.422 de la Comisión Asesora de Adjudicaciones, ambos de 11 de febrero de 2019, y demás antecedentes que lucen en el Expediente 2018-50-1-00876;



LA GERENTE DE ÁREA GESTIÓN DE BIENES Y SERVICIOS

en ejercicio de las atribuciones delegadas por Resolución de la Gerencia de Servicios Institucionales de 4 de julio de 2012 (Expediente 2012/01057)

RESUELVE

- 1) Adjudicar el llamado a Licitación Abreviada N° 2018-LA-PC-00007, cuyo objeto es la adquisición de un sistema informático para el análisis de información y monitoreo de transacciones incluyendo su instalación y configuración inicial, implantación, capacitación, garantía, servicio de soporte y actualización de versiones, de acuerdo a las especificaciones que se establecen en el Pliego de Condiciones, a la oferta presentada por la empresa Broditec S.A. a un precio total de U\$S 68.930 (dólares estadounidenses sesenta y ocho mil novecientos treinta) impuestos incluidos.
- 2) Notificar a las firmas oferentes lo dispuesto en el numeral 1) de la presente resolución.

Banco Central del Uruguay		EXPEDIENTE N°
		2018-50-1-00876
Oficina Actuante:	GESTION DE BIENES Y SERVICIOS	
Fecha:	21/02/2019 13:40:39	
Tipo:	Resolución	

Montevideo, 21 de febrero de 2019.

De acuerdo.

Se aprueba el proyecto de resolución que luce de fs. 1201 a 1202.

Firmante:			
Usuario	Nombre	Cargo	SubRogación
smattos	Susana Mattos Iralde	GERENTE DE AREA I	